



GICMUN X

Guía de Procedimiento

Fiscalía General de la Nación

Nivel - *Medio*

Idioma - *Español*

Temas

Tema A - *Corrupción electoral y compra de votos en el caso de Aida Merlano*

Presidentes

Nombre - *Violeta Gallego*

Colegio - *Colegio Jordán de Sajonia*

Nombre - *Juan Sebastián Vallserra*

Colegio - *Gimnasio Campestre*

Centro de Crisis

Nombre - *Felipe Higuera*

Colegio - *Colegio Los Nogales*



1. Información de Contacto

	Centro de Crisis
Nombre	Felipe Higuera
Correo electrónico	fhiguerab.mun@gmail.com
Número de Celular	+57 316 788 3386

2. Carta de Bienvenida

Estimados delegados, para mí es un placer darles la bienvenida a esta edición de GICMUN y al comité Fiscalía General de la Nación como su centro de crisis. Me enorgullece acompañarlos en esta experiencia de la que estoy convencido estará llena de aprendizajes y disfrutarán al máximo.

Junto con sus presidentes, nos hemos esforzado por entregarles un comité de excelente calidad, dinámico y retador. En este sentido, crisis será fundamental durante todo el comité, especialmente teniendo en cuenta el procedimiento que se tomará este año, el cual fue pensado para acercarse aún más a la forma en la que opera este órgano en la vida real.

Por esto mismo, tanto las directivas como los diferentes documentos de crisis que tendremos en esta oportunidad deberán reflejar un alto nivel de análisis, estrategia, pensamiento crítico y calidad por encima de todo. De esta forma la verdad y la justicia prevalecerán en cada decisión tomada.

Desde este momento y hasta el final del modelo, tanto sus presidentes como yo estaremos aquí para acompañarlos y resolver cualquier inquietud que tengan. No duden en contactarnos

Atentamente,
Felipe Higuera - Centro de crisis



3. Introducción y Funcionamiento

El objetivo de este comité es emular la forma en la que es tratado un caso dentro de la fiscalía, desde la etapa de *investigación* hasta la etapa de *juicio*. Por esto mismo, el procedimiento especial que necesita este comité funcionará por distintas fases, las cuales están descritas más adelante en esta guía, cada una de ellas resultará en un documento oficial, ya sea por parte de los delegados o por parte de la mesa y centro de crisis.

Durante todas estas etapas, los delegados actuarán como un *bando unificado* para la toma de decisiones, investigaciones y el aporte de pruebas. Por lo que cada delegado actuará a favor de la fiscalía, siempre bajo las facultades e intereses de su propia delegación.

Cada delegación corresponde a un cargo específico dentro de la fiscalía o alguna de sus organizaciones aliadas, por lo que cada delegado deberá investigar cuáles son sus responsabilidades y las limitaciones que hay dentro de su cargo.

El centro de crisis les estará informando constantemente acerca de los cambios en el arco de crisis a los delegados, la aprobación de nuevas investigaciones, etc.

Teniendo en cuenta este funcionamiento por etapas, y para lograr los objetivos del comité, la mesa será bastante estricta con los tiempos.

4. Composición y Funciones

a. Mesa Directiva

Compuesta por los presidentes, su función es moderar el debate de los delegados, solucionar todas las preguntas y puntos de los delegados frente al funcionamiento, temática, uso de directivas, entre otras del comité. Adicionalmente, son quienes redactarán la sentencia correspondiente, por lo que se deberán comunicar con el comité cuando ocurra una crisis.

b. Centro de Crisis

Compuesto por el delegado de crisis, sus funciones son revisar todos los documentos de crisis (directivas, comunicados de prensa, poderes de portafolio, escrito de acusación, etc.) y



desarrollar el arco de crisis como un registro de todo lo ocurrido en el comité de forma coherente.

c. Delegados

Son quienes desarrollan las temáticas del comité, participan en los debates y realizan los distintos documentos de crisis. Actúan como parte de un bando unificado de miembros de la fiscalía aportando evidencia, investigaciones, ideas y soluciones desde las facultades de cada delegación.

5. **Procedimiento básico**

Durante todas las etapas se mantendrán las modalidades de debate definidas en el handbook de GICMUN X:

- a. **Tiempo de lobby:** En este, los delegados son libres de caminar por la sala y hablar entre sí sobre el tema. Dentro del comité, este tiempo será bastante útil para la redacción de directivas, y otros documentos de crisis.
- b. **Debate informal:** La mesa otorga la palabra según sea prudente y los delegados podrán participar levantando la plaqueta y esperando el reconocimiento por parte de la mesa.

Dentro del comité, esta modalidad de debate será utilizada para que los delegados puedan exponer los resultados de sus investigaciones, proponer soluciones, y discutir sobre posibles versiones de los hechos, entre otras, durante las etapas de *investigación* y *juicio*.

- c. **Debate formal:** Se hace una lista de oradores con un tiempo definido por la mesa para cada orador.

Nota: Para este comité no será necesario que los delegados escriban un discurso de apertura.

Mociones:

- a. **Llamado a lista:** Al inicio de cada sesión de debate para darle a conocer a la mesa el quórum de la sala. No requiere moción
- b. **Moción para iniciar sesión:** Se hace una única vez en la primera sesión.
- c. **Moción para abrir la agenda**



- d. Moción para iniciar un debate: formal, informal o tiempo de lobby
- e. Moción para extender el tiempo de debate
- f. Moción para suspender sesión: Permite a los delegados salir a descanso o almuerzo, o en su defecto para suspender el día de trabajo.
- g. Moción para reanudar sesión: Se realiza generalmente cuando los delegados regresan de un descanso o inician un nuevo día de trabajo.
- h. Moción para cerrar sesión: Se tendrá en cuenta cuando ya no haya más sesiones de debate y por tanto no pueda reanudarse posteriormente.
- i. Moción para añadir al registro: Da constancia escrita de la intervención de un delegado con el fin de utilizar esta información como cita textual mas adelante.
- j. Moción para una sesión extraordinaria de preguntas: Puede hacerse únicamente durante un debate informal, para realizar una pregunta. No es interrumpible.

Puntos:

- a. Punto de información a la mesa: Los delegados pueden aclarar alguna duda puntual sobre cualquier aspecto. Incluye el permiso para acercarse a la mesa. No es interrumpible.
- b. Punto de información al orador: Puede hacerse únicamente durante un debate formal, para realizar una pregunta. No es interrumpible.
- c. Punto de relevancia: Es utilizado cuando un orador esta hablando de temas fuera de contexto o con poca relevancia para el comité. Interrumpible la primera vez.
- d. Punto de orden: Se utiliza cuando los delegados o la mesa realizan incumplimientos al procedimiento general.
- e. Punto de privilegio personal: Se utiliza cuando un delegado requiere de asistencia especial de la mesa. No es interrumpible.
- f. Punto de veracidad: Se utiliza para cuestionar la proveniencia de la información que se está dando en una intervención

6. Procedimiento especial

Mociones:

- a. Moción para llamar al testigo o perito: Esta moción puede ser utilizada por un delegado o más cuando requieran de la utilización de un testigo previamente organizado y llamado para su intervención. Para poder hacerlo se debe haber enviado una directiva con los detalles correspondientes al centro de crisis y esta deberá haber sido aprobada.



Nota: Durante la *etapa de juicio*, solo se podrá llamar a los testigos/peritos que hayan sido incluidos en el *escrito de acusación*.

- b. Moción para introducir una prueba/evidencia: Es de gran pertinencia esta moción cuando se requiera traer una prueba para ser presentada dentro del debate.

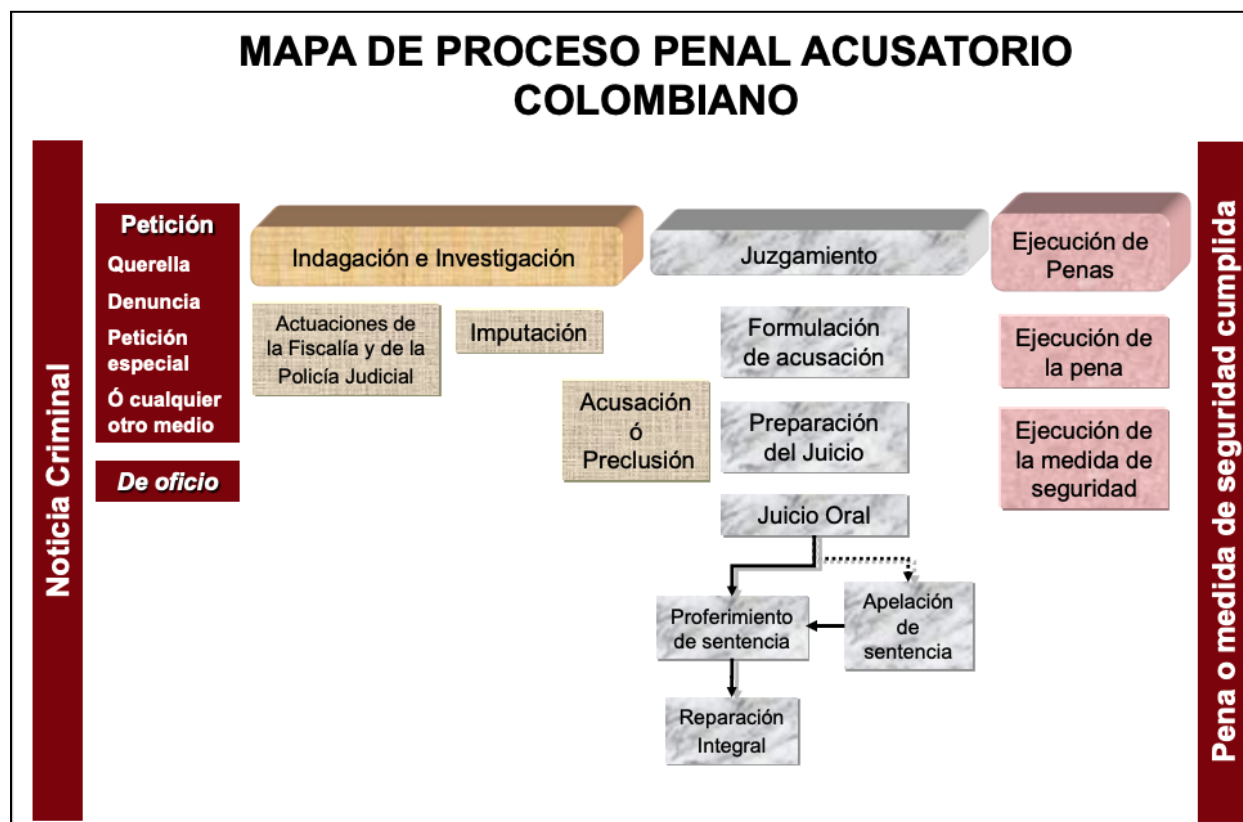
Dependiendo del origen de dicha prueba, esta será aceptada por la mesa directiva si:

- i. La prueba es verídica y se encontró en la vida real antes de la fecha de inicio del comité (2 de abril de 2018).
- ii. La prueba fue resultado de una investigación realizada por alguna de las delegaciones mediante directiva y esta fue aprobada por el centro de crisis.

Nota: Se recomienda a los delegados consultar el punto de *herramientas de crisis* más adelante en esta guía para conocer los criterios de aprobación de una directiva.

- c. Moción para leer el escrito de acusación: Se realiza para proceder a la lectura del escrito de acusación.

Orden secuencial:



Forenses, I. P. (n.d.). *Mapa Etapas del proceso penal*. SlideShare.
<https://es.slideshare.net/slideshow/mapa-etapas-del-proceso-penal/2046142>

Primera Etapa - Investigación: Durante esta etapa, el comité recolectará y formalizará pruebas y evidencias para construir hipótesis mediante debates y directivas. Las pruebas seleccionadas serán enviadas al centro de crisis por medio de una directiva, quien elaborará el programa metodológico como parte del arco de crisis. Este programa es “Una herramienta de trabajo que permite organizar y explicar la investigación, con el fin de identificar los medios cognoscitivos para demostrar, más allá de duda razonable, la ocurrencia del delito y la responsabilidad de su autor o partícipe.” Estructura del proceso penal acusatorio. (2007).

Segunda Etapa - Acusación: Durante esta etapa, los delegados elaborarán y entregarán el documento final, llamado **escrito de acusación**, documento legal de la fiscalía donde se formaliza la acusación contra una persona en un proceso penal. La mesa directiva y centro de crisis entregarán a los delegados el formato único adaptado de este escrito, junto con el programa metodológico que contendrá todas las pruebas e investigaciones realizadas en la etapa anterior. Para los delegados, este será el documento final que deberán entregar.



Tercera Etapa - Juicio: En esta etapa, la fiscalía (los delegados) se enfrentarán en un debate ante la defensa del acusado (integrada por delegados de la sala situacional, convocados por la mesa). La fiscalía presentará su teoría del caso y la defensa intentará refutarla.

Tras todas las etapas anteriores, la mesa escribirá la sentencia correspondiente.

7. Arco de Crisis

El comité se desarrollará en pasado, iniciando el 2 de abril de 2018, veintiún días después del allanamiento a la sede de campaña. Por lo tanto, toda la información y pruebas que hayan existido antes de esta fecha serán tenidas en cuenta.

Es importante aclarar que el comité **no abarcará** los hechos posteriores, como la fuga que Merlano protagonizó en 2020 ni ninguna de las situaciones que sucedieron después de la sentencia.

A partir de la fecha de inicio del comité solo podrán ser introducidas las evidencias que arrojen las investigaciones de los delegados mediante directivas. Cualquier otra evidencia que, en la vida real, pudiera haber surgido después de dicha fecha no será tomada en cuenta a menos que sea introducida mediante una directiva.

8. Herramientas de Crisis

Criterios de aprobación de los documentos de crisis: Es pertinente recordarle a los delegados los criterios de aprobación de una directiva, según el artículo 95 del handbook de la actual edición de GICMUN:

1. **Pertinencia para el arco de crisis:** Se evaluará si los eventos o acciones descritas en el documento enriquecen el debate y le aporta a la narrativa una situación interesante. También se verificará que su contenido no sea disruptivo o irrelevante en las actividades.
2. **Detalle y realismo en su obtención y su materialización:** La directiva o el documento deberá describir la acción o la situación de una forma detallada y realista. Se debe demostrar pensamiento crítico y estratégico para formular una adición válida al Arco de Crisis.



3. **Coherencia:** Lo presentado deberá tener bases coherentes y realistas de acuerdo a su contexto. El documento deberá considerar oportunidades y limitaciones para desarrollar acciones factibles y útiles.

Nota: Adicionalmente, se deberá incluir al criterio 3 que la ejecución de la directiva deberá ser legal según la normativa vigente colombiana a la fecha de crisis. Las acciones deberán ser legales, y admisibles en la corte cuando se hagan a nombre de la fiscalía.

a. Directiva

Las directivas son la forma en la que los delegados en comités de crisis, pueden tomar acción inmediata más allá del debate, deben ser redactadas con un alto nivel de detalle para que estas acciones se materialicen exitosamente. Se envían como un documento al centro de crisis, quien las evalúa y decide si incorporarlas al arco de crisis.

Directiva pública

Las directivas públicas son documentos donde los delegados podrán realizar acciones dentro del comité de manera pública, esto significa que todo el comité se enterará de las antedichas acciones. No requiere método de encriptación. Todas las acciones serán tenidas en cuenta en el arco de crisis y tendrán un efecto en el comité.

Ejemplo Directiva Pública

Fecha: 05/06/1994

Tipo de directiva: Pública

Delegaciones Reactantes: Eduardo Pizano, Luis Carlos Sarmiento.

Preámbulo: Considerando el comportamiento del Doctor Omar Yepes a lo largo de las discusiones ocurridas en la campaña presidencial del partido Conservador, es evidente que expone una postura contradictoria respecto a la fórmula presidencial Pastrana Borrero saboteando el correcto desarrollo de la misma y perjudicando el éxito presidencial del partido. Por lo tanto, es indispensable censurar su participación, mesurando su presencia en los debates de campaña, con el único objetivo de garantizar la correcta evolución del mismo.

Acción: A las 8:30 de la mañana del día 5 de junio de 1994, el miembro del partido Conservador Colombiano Omar Yepes Álzate salió de su residencia ubicada en la calle 78 con carrera cuarta,



con el fin de dirigirse a la sede de campaña del Doctor Luis Carlos Sarmiento y el Doctor Andrés Pastrana. Posteriormente, el esquema de seguridad del Doctor Omar Yepes procedió a escoltarlo desde la recepción hasta una camioneta Toyota Prado Gris modelo 1993 de cuatro puertas dotada de doble tracción, siendo este el vehículo destinado para su transporte. Luego, el conductor escolta de una camioneta jeep Grand Cherokee 4x4 negra, vehículo ubicado delante de la Toyota Prado procedió a salir del edificio donde se encuentra la residencia del doctor Yepes. Consecuentemente, la escolta se dirigió a la carrera 5 con calle 77, donde en un acto de traición a su juramento correspondiente a proteger la seguridad y la integridad de Doctor Yepes, le apuntaron con una pistola Ruger LCP de 9mm corto (con un peso de 280 gramos) a la cabeza y lo forzaron a descender de su vehículo escolta para luego ingresar en un vehículo particular. El vehículo fue identificado como un Renault 4, modelo 1981 blanco, por testigos visuales tales como María del Pilar Restrepo (Residente del Barrio Rosales). Adicionalmente, el vehículo de escolta que estaba ubicado atrás de la Toyota Prado donde originalmente se encontraba el Doctor Yepes (una Jeep Grand Cherokee 4x4 Azul), observo que el conductor del vehículo en el que ingreso Yepes se dirigió al sur de la ciudad por medio de la carrera séptima alrededor de las 9:00 de la mañana. Finalmente, el doctor Yepes fue trasladado a una residencia de interés social ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar, específicamente en la calle 45 sur con carrera 66. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es relevante destacar que la vida y la seguridad integral del doctor Yepes será respetada, y se le suministrarán los recursos alimenticios y médicos necesarios para su sostenimiento.

Efecto Esperado (Consecuencia): Promover y proteger eficazmente la unidad, eficiencia, productividad y aspiraciones políticas de la campaña presidencial, por medio de acciones concretas para detener acciones de sabotaje y división interna por parte del Doctor Omar Yepes

Firma: Eduardo Pizano, Luis Carlos Sarmiento.

b. Poder de Portafolio

Poder de Portafolio

Es un documento que permite a los delegados hacer preguntas directas al centro de crisis, dichas preguntas deben ser sobre asuntos que no sea posible encontrar por otro medio.

Para esto, los delegados deben ser bastante directos y concisos sobre la información que requieran, dado que al ser esta información inaccesible, el centro de crisis debe proveer una



respuesta que siga con el arco de crisis que se tenga en el momento y que sea coherente con el comité.

La información que arroje un poder de portafolio es considerada como veraz por la mesa y puede ser utilizada por todas las delegaciones.

Ejemplo Poder de Portafolio

Fecha: (fecha según el arco de crisis)

Remanente: (delegado que realiza la pregunta)

Pregunta: (La pregunta debe ser directa y concisa)

c. Comunicado de prensa

Comunicado de Prensa

Son documentos que el delegado redacta con el mismo formato que una noticia, este es leído al comité como una crisis. Se utiliza idealmente cuando un delegado o grupo busca manifestar sus ideas o inconformidad frente a acciones específicas de forma pública ante el comité, o en caso tal, para manifestar una idea a la ciudadanía de la época del comité.

A diferencia de una directiva, este puede involucrar acciones fuera de las capacidades de una delegación.

Como una directiva, estos entran en el arco de crisis y pueden ser utilizados en posteriores directivas o intervenciones.

Ejemplo Comunicado de Prensa

Preambulo: Durante los últimos días de contienda electoral se han revelado una serie de acusaciones en contra de María Fernanda Cabal, anunciando lo siguiente: "cuando todavía disponía de su posición como senadora abusó de los recursos públicos apropiándose ilícitamente de 25 millones de pesos para fines personales, adicionalmente les dijo a los miembros de la fiscalía involucrados que si ella se convertía en presidenta ellos conservarían sus posiciones. Enrique Pérez, quien se encontraba en contra de esto y por esa razón decidió hacer esta conversación pública." En respuesta a esto se revelará la verdad detrás de estas acusaciones públicamente.



Acción: En la mañana del pasado 24 de febrero, el medio La Silla Vacía ha publicado una noticia en la que desmentía el audio publicado por la emisora radial W Radio en los últimos días. Según la revisión rigurosa que realizó el medio dicho audio fue generado con inteligencia artificial.

Tras la pronunciación de la silla vacía, la candidata Vicky Dávila pidió un espacio en la emisión nocturna de las noticias del canal Caracol del día de hoy para dar el siguiente testimonio: “Fui débil y me disculpo con mi pueblo y mis contrincantes políticos por lo que estoy a punto de confesarles. Si, hubo un robo de 35 millones de pesos. Pero no fue de María Fernanda Cabal en el senado sino de Alejandro Gaviria en el ministerio de educación. En cuanto llegó la noticia por parte de los medios oficiales, recibí una horripilante visita por mi casa. Se trataba de Diego Marín Buitrago, mas conocido como Papa Pitufo o el zar del contrabando en Colombia acusado de financiar con 500 millones de pesos la campaña de Gustavo Petro.

Como yo les dije, fui débil pero también con justa causa, a pesar de que no recuerdo la frase exacta que me dijo, me extorsionó, el hombre venía armado y amenazó de muerte a mis hijos y a mi esposo, ¿saben para que? Para encubrir a Alejandro Gaviria, pues al haberse aliado recientemente con Gustavo Bolívar y María José Pizarro, arruinaría la imagen de sus candidatos por lo que me forzó con un revólver en la cabeza a mover mis influencias en la policía y en los medios oficiales para encubrir este hecho. Pero yo no le temo a la verdad y después de sacar a mis hijos del país ya puedo sentirme tranquila y en paz.

Les pido a mis contrincantes la más grande disculpa pero quiero que sepan que sigo aspirando a la silla presidencial” sin decir más Vicky, con lágrimas en los ojos se retiró del programa."

Resultado Esperado: La transmisión en medios nacionales de televisión y radio que llegan al 60% de los hogares colombianos de los testimonios de Vicky Davila así como la revisión por parte de la silla vacía para desmentir las acusaciones de parte de distintos medios y del señor Enrique Pérez.

En respuesta a esto se espera que la candidata María Fernanda Cabal recupere la popularidad que perdió en la última encuesta en consecuencia a estas acusaciones, especialmente en las ciudades



grandes como: Bogotá, Medellín, Cartagena, Ibagué y Villavicencio fortaleciendo el mensaje de que María Fernanda Cabal es una candidata confiable así como crear bastantes respuestas en redes (especialmente en X) con las personas dando su opinión y fuertes declaraciones acerca del hecho de extorsión de papá pitufo.

9. Documento final

a. Descripción del documento

Los delegados estarán elaborando el escrito de acusación como su documento final, “este fue definido por la Corte Constitucional como el instrumento procesal remitido por el fiscal al juez competente, mediante el cual acusa formalmente a una persona a quien considera “le cabe responsabilidad penal” por la autoría o participación en el delito por el que se procede.” (*Estructura Del Proceso Penal Acusatorio*, 2007), marca el fin de la etapa de investigación y da inicio a la etapa del juicio, este será la base de dicha etapa para el debate, convocatoria de testigos/peritos y la evidencia a presentar en el juicio.

b. Requisitos de contenido

El escrito de acusación debe incluir como mínimo:

1. La identificación del acusado
2. Una descripción detallada de los hechos que se le atribuyen
3. La calificación jurídica de los delitos y su grado de participación
4. La solicitud de una pena concreta.
5. La relación de las pruebas que sustentan la acusación

En cada punto del escrito debe poder evidenciarse un alto nivel de análisis y desarrollo. Muy similar al que se espera de una directiva.

c. Requisitos de forma

El formato específico a utilizar en el comité estará alineado al formato oficial para los escritos de acusación, con algunas modificaciones menores para adaptarlo al nivel del comité. El centro de crisis es el encargado de entregar a los delegados una copia editable de dicho documento el primer o segundo día de comité.



Los delegados deberán entregarlo de forma digital directamente a la mesa y centro de crisis, en el momento que sea solicitado, se hará una lectura de este por parte de las cabezas de bloque especificadas en el mismo escrito.

d. Estructura del documento

El formato adaptado de escrito de acusación consta de las siguientes cinco secciones:

1. Identificación del/de los delitos
2. Identificación e Individualización del acusado
3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)
4. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación, números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)
5. EQUIPO DE TRABAJO

NOTA: El centro de crisis se encargará de facilitar a los delegados el formato específico para este caso, ya que cada tipo de caso lleva un formato diferente.

En el siguiente enlace, hay una explicación básica de la información específica que debe llenarse en cada campo:

https://drive.google.com/file/d/1Cx_s4Sag8WdJS4nHuO2TqmvCCRCpm66a/view?usp=sharing

10. Referencias

Forenses, I. P. (s. f.). Mapa Etapas del proceso penal. SlideShare.

<https://es.slideshare.net/slideshow/mapa-etapas-del-proceso-penal/2046142>

Higuera, F. (2025, 4 agosto). Procedimiento detallado - Fiscalía [Diapositivas].

<https://docs.google.com/presentation/d/1Em6gJtdlXfLZhewG3ozMFYSzOMZwZ-E6EUov0YOCJDs/edit?usp=sharing>



Estructura del proceso penal acusatorio. (2007b).

Prieto, J. A. (s. f.). Guía de Procedimiento Fiscalía General de la Nación. Modelo de Naciones

Unidas GICMUN VIII. Recuperado 23 de agosto de 2025, de

https://4b7a4d85-38df-4c2d-9c3f-c3b723f9a5de.filesusr.com/ugd/052a94_e48f3ddcca6445f3b77cf21fb5eb207b.pdf?fbclid=PAQ0xDSwK5XDUBpubEU7Bw2ywfcEONt0SAHWVD F2mhQqHn2YiPsHH8cSFtpG_VZHNrTZ_6mQ

Hernandez, D., Perez, S., Gomez, F., & González, T. (2024, 4 marzo). Handbook - GICMUN IX.

Modelo de Naciones Unidas del Gimnasio Campestre - GICMUN X. Recuperado 27 de

agosto de 2025, de

https://4b7a4d85-38df-4c2d-9c3f-c3b723f9a5de.filesusr.com/ugd/052a94_610b1c1b0a864033a6d01940005af843.pdf